INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SI-CMA-006-2024

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)."

PERIODO: 05 de Diciembre del 2024 al 04 de Enero del 2025

CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL
SUPERVISOR
Secretaria de Infraestructura Departamental

15 de Enero de 2025

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO. 3
INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA. 7
SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO. 11
SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE. 14
SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO. 14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 15
REGISTRO FOTOGRAFICO 17

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO.

El Proyecto denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)"**, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de planeación incluido en un macroproyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** con el código BPIN 2023002230081.

El tramo vial 74CR08, en una distancia de 10.5km hace parte de la Red Vial Secundaria que se encuentra a cargo del Departamento de Córdoba. Ésta vía parte del cruce con la Ruta 74 y dirige la entrada al municipio de Puerto Escondido, es una necesidad imperativa para garantizar la seguridad, la conectividad y el desarrollo sostenible de la región.

Es importante mencionar que este tramo vial comprende un pavimento en asfalto de calzada sencilla de 6 metros de ancho y con dos carriles de 3 metros de ancho cada uno, y con sentido vial bidireccional. Dicha vía fue construida a través del Contrato de Obra N°780 de 2018, que fue finalizado en el año 2022, el cual fue contratado por la Gobernación de Córdoba. Esta obra aún no ha sido recibida por recomendación de la interventoría de dicho contrato debido a falencias técnicas en la ejecución de los trabajos y a la no corrección de estas. Actualmente el contrato se encuentra siniestrado mediante Resoluciones No 142 y 148 de 2023. El avance físico reportado corresponde al 93%, sin embargo, las obras no fueron recibidas a satisfacción ni por la interventoría, ni por el Departamento. En el marco del proceso de cobro por el siniestro del proyecto se notificaron a los distintos entes de control sobre la situación presentada; así como la notificación a Cobro coactivo al contratista y reporte a la Cámara de Comercio para la anotación correspondiente. En cuento a los dineros del proyecto, la entidad aseguradora del contratista realizó devolución de pago de recursos por valor de $2.817.066.877, los cuales serán reingresados al Tesoro Nacional. Finalmente se ofició a la oficina de Tesorería para tomar las acciones presupuestales del caso y se organice el cierre financiero del proyecto.

Para este tramo, la consultoría tiene como alcance y objetivo los estudios y diseños fase 3 para el mejoramiento funcional o estructural de pavimento asfaltico de carretera existente y determinación de lo requerido para que se culmine con los kilómetros de vía proyectados para intervenir en este tramo por la Gobernación de Córdoba. Para lo cual, esta rehabilitación debe entenderse como el mejoramiento funcional o estructural del pavimento a través de la restauración, refuerzo, reciclado o reconstrucción, como opción de intervención, que corrigen las deficiencias funcionales y/o estructurales del pavimento.

Es responsabilidad del departamento de Córdoba, diseñar soluciones efectivas que mejoren la calidad de vida de las personas e impulsen el desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El consultor deberá entregar los productos que se citan en adelante:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1).

N°	TITULO DEL VOLUMEN Subactividades	VOLUMEN
1	Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio.	Volumen I
2	Estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial	Volumen II
3	Estudio de geología.	Volumen III
4	Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención	Volumen IV
5	Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de sobrantes	Volumen V
6	Estudio geotécnico y diseño de pavimentos.	Volumen VI
7	Estudio de hidrología, hidráulica y socavación.	Volumen VII
8	Estudio de estructuras.	Volumen VIII
9	Estudio de señalización.	Volumen IX
10	Plan De Gestión Integral De Obra (Sst-Pma-Calidad).	Volumen X
11	Estudio estimación de cantidades de obras, costos y presupuestos.	Volumen XI
12	Estudio de riesgos.	Volumen XII

Con el objetivo principal de llevar a cabo un proyecto coordinado de todas las especialidades que intervienen en el desarrollo de la consultoría de estudios y diseños, considerando los requerimientos de alcances, plazos y costos, así como los criterios de diseño definidos por las especialidades involucradas, el contratista consultor debe implementar para la ejecución del contrato, mínimos procesos de gestión de la información (BIM), para garantizar que toda la información generada este siempre disponible, accesible y utilizable independientemente de los software y herramientas empleadas, propiciando la interoperabilidad de los actores en un ambiente común de datos en todos los entregables solicitados, con lo que se garantice la trazabilidad e idoneidad de la información.

Por lo tanto, para la elaboración de los estudios técnicos y diseños, las entregas parciales y finales de la integridad de la consultoría técnica, se deberán realizar mediante herramientas BIM (BIM bajo la norma NTC-ISO-19650), las cuales estarán especificadas en un plan ejecución o plan de trabajo, aprobado por la supervisión, de acuerdo a las necesidades del proyecto.

El contratista consultor, entregará la totalidad de los estudios y diseños en original firmado por el consultor, al igual que los correspondientes medios digitales en archivo PDF firmado, así como los editables en WORD, Excel o AUTOCAD según sea el caso teniendo en cuenta lo siguiente:

Los informes que se entreguen como resultado de la consultoría, deben contar con la siguiente información:

- Generalidades.
- Alcances.
- Descripción del lugar de trabajo y localización.
- Personal y equipos empleados.
- Cuadro de áreas y perímetros.
- Registro fotográfico y equipos operando.
- Definición de criterios de diseño.
- Resultados de la información obtenida en campo y resumen de memorias de cálculo.
- Planos, esquemas, dibujos, gráficos, registros fotográficos, y todos los aspectos que se requieren para ilustrar y justificar adecuadamente el estudio y sus recomendaciones.

Cuando no se cuente con información por parte de la Gobernación de Córdoba, el consultor deberá ser exhaustivo en la búsqueda de la misma, incluso acudiendo a instancias fuera de la entidad como las curadurías urbanas, los diseñadores y/o constructores originales de la edificación en estudio.

LOCALIZACIÓN:

Los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)"**, se encuentran ubicados en el tramo vial 74CR08, en una distancia de 10.5km hace parte de la Red Vial Secundaria que se encuentra a cargo del Departamento de Córdoba. Está vía parte del cruce con la Ruta 74 y dirige la entrada al municipio de Puerto Escondido.

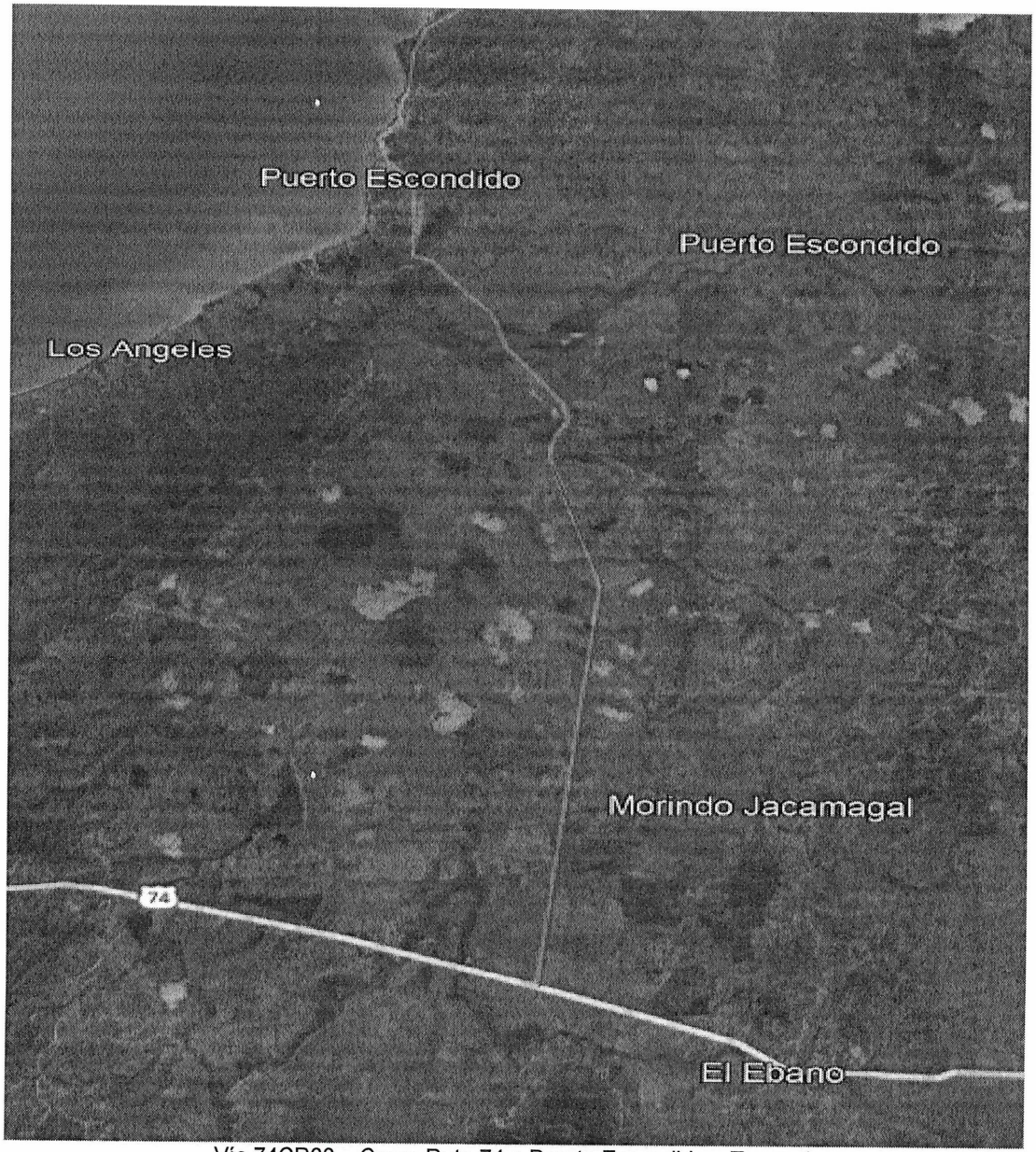

Vía 74CR08 – Cruce Ruta 74 a Puerto Escondido – Tramo 1

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

CONTRATO No:	SI-CMA-006-2024
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)
CONTRATISTA:	INGENIERIA PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE S.A.S NIT: 901.617.086-0
REPRESENTANTE LEGAL:	PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE, identificada con C.C No. 73.143.152.
CONTRATANTE:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL C.C.: 50.882.640.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 499.947.925,00).
INFORMACION PRESUPUESTAL:	CPD: No. 400 de 16 de agosto de 2024. RP: No. 5616 de 30 de octubre de 2024.
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (Según acta de inicio):	5 DE FEBRERO DE 2025

Tabla 2-1. Información básica contractual – Contrato de consultoría.

3.1. PRESUPUESTO.

A continuación, se relaciona las actividades a ejecutar o el alcance del proyecto con base a las especificaciones técnicas:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VIA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (TRAMO 1)

VALOR DE LA PROPUESTA	PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES

COSTOS POR VOLUMENES TECNICOS ENTREGABLES

N°	TITULO DEL VOLUMEN Subactividades	VOLUMEN	% de pago Sobre el valor del Volumen	VALOR DEL ENTREGABLE
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	Volumen I	100.00%	$18,539,300.00
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEGURIDAD VIAL	Volumen II	100.00%	$32,741,000.00
3	ESTUDIO DE GEOLOGÍA	Volumen III	100.00%	$15,887,400.00
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS	Volumen IV	100.00%	$52,685,100.00
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE SOBRANTES	Volumen V	100.00%	$55,706,600.00
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO VIAL Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	Volumen VI	100.00%	$109,298,700.00
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	Volumen VII	100.00%	$19,085,300.00
8	ESTUDIO DE ESTRUCTURAS	Volumen VIII	100.00%	$19,085,300.00
9	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN	Volumen IX	100.00%	$13,773,500.00
10	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (SST-PMA-CALIDAD)	Volumen X	100.00%	$19,093,200.00
11	ESTUDIO ESTIMACION DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTO	Volumen XI	100.00%	$13,085,800.00
12	ESTUDIO DE RIESGOS	Volumen XII	100.00%	$9,126,300.00
	TOTAL COSTOS DE VOLUMENES			$378,107,500.00
IVA = 19%				$71,840,425.00
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES				
1	Estampilla Pro Desarrollo Departamental		2.0%	$10,000,000.00
2	Estampilla Pro Cultura		0.5%	$2,500,000.00
3	Estampilla para el bienestar del adulto mayor		3.0%	$15,000,000.00
4	Estampilla Pro Universidad de Córdoba		2.0%	$10,000,000.00
5	Estampilla Pro Deporte y recreación		2.5%	$12,500,000.00
TOTAL ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES				$50,000,000.00
COSTO TOTAL, ajustado al peso				$499,947,925.00

3.2 CRONOGRAMA.

Mediante la planeación del proyecto se determina el curso de acción para que un proyecto cumpla sus etapas y satisfaga de manera acertada los objetos de calidad, costo, tiempo y rendimiento técnico para el desarrollo de la planeación es de vital importancia la realización del cronograma de actividades, por medio del cronograma se establece la ruta crítica del proyecto.

VOLUMENES		MES 1				MES 2			
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DETALLADO								
ACTIVIDADES	Levantamiento topográfico detallado								
I	ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO								
ACTIVIDADES	Aforos vehiculares y peatonales. Inventario vial. Registro de video. Estudio de Veocidad, tiempos de recorrido y demoras. Registro de video. Diseño conceptual urbano. Microsimulación del tránsito vehicular en los puntos críticos para la condición actual y con proyectos hasta dos altenativas en tres horizontes de 5, 10 y 15 años para los pronósticos del tránsito.								
II	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL								
ACTIVIDADES	Definir velocidad de diseño en función de la categoria, terrenos y condiciones particulares de la via. Adoptar la sección tipica, asi como los ancho minimos. Definir parámetros de diseño. Definir longitud y kmin para curvas cóncavas y convexas. Realizar trazado de la via a partir de lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAS.								
III	ESTUDIO DE GEOLOGIA								
ACTIVIDADES	Visita de reconocimiento al sitio. Revisión de los estudios geológicos existentes sobre el corredor. Identificación de las principales unidades litoestratigráficas. Identificación de unidades geomorfológicas homogéneas. Inventario de taludes y de las obras de estabilización, protección y contención. Informe sobre antecedentes de sucesos geotécnicos o geológicos sobre la vía. Propuesta de actividades de mantenimiento, reparación, rehabilitación, cambios o construcción para garantizar la correcta operación de lo identificado en el inventario. Caracterización y mapeo de zonas inestables y de zonas potenciales de riesgo. Identificación de sitios críticos y necesidades respecto a obras de estabilización, protección y contención. Estudio de posibles fuentes de materiales y botaderos.								
IV	ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRA ESTRUCTURAS								
ACTIVIDADES	Visita de reconocimiento al sitio Descripción detallada de los suelos y rocas en los sitios de aproximación, accesos, ponteaderos, apoyos y entorno a los sitios donde se ubicarán las obras de mejoramiento. Diseños de detalle de las fundaciones o cimientos del puente y otras estructuras desde el punto de vista geotécnico.								
V	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE SOBRANTES								
ACTIVIDADES	Visita de reconocimiento al sitio Elaborar el estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de sobrantes								
VI	ESTUDIO GEOTECNICO VIAL Y DISEÑO DE PAVIMENTOS								
ACTIVIDADES	Visita de reconocimiento al sitio Recolección de Información Identificación de técnicas de rehabilitación Elección de estrategia definitiva								
VII	ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION								
ACTIVIDADES	Visita de reconocimiento al sitio Elaborar el estudio y diseño de hidrologia e hidraulica, incluyendo los de socavación requeridos para diseñar las obras de drenaje mayores y menores, asi como las de subdrenaje necesarias para la reconstrucción o recuperación de las condiciones iniciales de la via existente, de manera que se alcancen las especificaciones técnicas con las que fue diseñada.								
VIII	ESTUDIO DE ESTRUCTURAS								
ACTIVIDADES	Visita de reconocimiento al sitio Elaborar el diseño estructural para la evaluación de la factibilidad del proyecto en los diseños requeridos para cada uno de los puentes, pontones, viaductos, estructuras para tuneles falsos, muros o estructuras de contencion de tieraas, estructuras de drenaje, como box-culverts o cualquier estructura vial complementaria.								
IX	ESTUDIO DE SEÑALIZACION								
ACTIVIDADES	Levantamiento topográfico de señalización existente. Reconocimiento en campo de la señalización existente. Diseño de señalización basado en parametros establecidos en el diseño geométrico. Verificación de la señalizacion existente de acuerdo al diseño planteado.								
X	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRAS								
ACTIVIDADES	Construir el Plan Integral de gestión de obra, en el cual se describiran la forma como se desarrollaran los sistemas de gestion de calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo conforme en lo establecido por las normas pertinentes aplicables.								
XI	ESTUDIO DE ESTIMACION DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTO								
ACTIVIDADES	Especificaciones técnicas particulares. Estimación de cantidades de obra. Análisis de precios unitarios. Elaboración de costos y presupuesto.								
XII	ESTUDIO DE RIESGOS								
ACTIVIDADES	Visita de reconocimiento al sitio Evaluar cada uno de los riesgos identificados y proprizados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proyecto y su probabilidad de ocurrencia.								

3.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORÍA

El contrato no ha recibido pagos en este periodo.

FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato, así:

"La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en pagos parciales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa por ciento (90 %) de su monto, de acuerdo a los hitos ejecutados de pago. El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez liquidada la ejecución del Contrato. "

En todo caso el 100% se cancelará de acuerdo con la verificación de entrega a satisfacción de los hitos mostrados en la siguiente tabla:

Pago No.	Hito	% Pago	Valor del Pago Hito 1
1	Una vez entregados y aprobados los siguientes documentos técnicos: 1. Informe de modelación, análisis y proyecciones de tránsito. 2. Levantamiento topográfico detallado, incluye franja del corredor vial y topografía para diseño de estructuras hidráulicas. 3. Georreferenciación. 4. Adquisición de cartografía. 5. Informe de características del subsuelo para puentes y otros. 6. Informe características geotécnicas para pavimentos.	25%	$ 124.986.981,25
2	Una vez entregados y aprobados los siguientes documentos técnicos: 1. Volumen I. Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio. 2. Volumen II. Estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial 3. Volumen III. Estudio de geología. 4. Volumen IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención. 5. Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de sobrantes. 6. Volumen VI. Estudio geotécnico y diseño de pavimentos 7. Volumen VII. Estudio de hidrología, hidráulica y socavación.	50%	$ 249.973.962,50
3	Una vez entregados y aprobados los siguientes documentos técnicos: 1. Volumen VIII. Estudio de estructuras. 2. Volumen IX. Estudio de señalización 3. Volumen X. Plan De Gestión Integral De Obra (Sst-Pma-Calidad) 4. Volumen XI. Estudio estimación de cantidades de obras, costos y presupuestos 5. Volumen XII. Estudio de riesgos	15%	$ 74.992.188,75
4	1. Liquidación del contrato	10%	$ 49.994.792,50
100%		**$ 499.947.925,00**	

PARÁGRAFO 1: El supervisor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Consultor. Para causar el pago final del contrato, el Consultor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO 2: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN.

La labor de la supervisión al contrato de consultoría, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del contrato completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Revisión de documentos de la etapa precontractual y contractual.
3. Revisión permanente de las obligaciones del consultor.
4. Coordinación de la suscripción de actas, acta de inicio, actas de suspensión y demás actas a las que haya habido lugar en el periodo, revisión de garantías y proyección de documento de aprobación de las mismas.
5. Revisión de obligaciones tributarias por parte del consultor, previas a la suscrición del acta de inicio.
6. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del consultor en materia de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
7. Atención a correspondencia recibida.

ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

El contrato de consultoría No. SI-CMA-006-2024, desde el punto de vista administrativo, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El contrato cuenta con documento de Registro Presupuestal No. 5616 de fecha 30 de octubre de 2024 que certifica la apropiación de presupuesto con destino al cumplimiento de las obligaciones pecuniarias del contrato y es requisito para su ejecución.

2. El contratista realizó pago del 30% del valor de las estampillas Departamentales, a continuación, se relacionan los recibos de pago:

   - ✓ *Recibo de pago* ***No. 202400079497*** *de noviembre 07 de 2024,* ***ESTAMPILLA PROANCIANATO****.*
   - ✓ *Recibo de pago* ***No. 202400079501*** *de octubre 07 de 2024,* ***ESTAMPILLA PROCULTURA****.*
   - ✓ *Recibo de pago* ***No. 202400079500*** *de octubre 07 de 2024,* ***ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE CÓRDOBA****.*
   - ✓ *Recibo de pago* ***No. 202400079502*** *de octubre 07 de 2024,* ***ESTAMPILLA PRODEPORTE****.*
   - ✓ *Recibo de pago* ***No. 202400079496*** *de octubre 07 de 2024,* ***ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL****.*

3. El contratista remitió para su aprobación mediante la plataforma SECOP II, las garantías de la suscripción del contrato de consultoría, de obligación contractual, de acuerdo a lo dispuesto en la CLAUSULA 18 – GARANTÍAS del contrato.

4. La entidad realizó la aprobación de las garantías mediante la plataforma SECOP II, de fecha *21/11/2024 11:01:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.*

5. Se suscribió acta de inicio al contrato de consultoría de fecha 05 de diciembre de 2024, previo al cumplimiento de requisitos.

6. El contratista remitió para su aprobación mediante la plataforma SECOP II, las garantías de la suscripción del Acta de inicio, de acuerdo a lo dispuesto en la CLAUSULA 18– GARANTÍAS del contrato.

7. La entidad realizó la aprobación de las garantías mediante la plataforma SECOP II, de fecha *12/12/2024 12:37:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).*

8. El día 20 de diciembre del 2024, se realizó Comité #1 de Seguimiento al Contrato de consultoría No. SI-CMA-006-2024.

Las garantías tomadas por el contratista a favor de la entidad contratante se encuentran vigentes de acuerdo al siguiente cuadro.

Contrato de consultoría No.	SI-CMA-006-2024	Objeto de Contrato:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)			
Consultor:	INGENIERIA PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE S.A.S		Contratante:		GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	
Compañía de Seguros:	Póliza No.	Amparo	Vigencia. Desde:	Vigencia. Hasta:	Valor Asegurado:	Fecha de Aprobación de la Entidad Contratante:
Seguros Mundial	Anexo 0 CG-1059534	CUMPLIMIENTO	29/10/2024	30/06/2025	$ 49.994.792,50	*21/11/2024 11:01:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/10/2024	31/12/2027	$ 99.989.585,00	
		CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$ 149.984.377,50	
Observación a la información del cuadro:	Esta garantía corresponde a la suscripción del Contrato de consultoría.					

Tabla 4-1. Control de pólizas Contrato No. SI-CMA-006-2024 según suscripción del contrato.

Contrato de consultoría No.	SI-CMA-006-2024	Objeto de Contrato:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)			
Consultor:	INGENIERIA PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE S.A.S		Contratante:		GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	
Compañía de Seguros:	Póliza No.	Amparo	Vigencia. Desde:	Vigencia. Hasta:	Valor Asegurado:	Fecha de Aprobación de la Entidad Contratante:
Seguros Mundial	Anexo 2 CG-1059534	CUMPLIMIENTO	05/12/2024	06/08/2025	$ 49.994.792,50	*12/12/2024 12:37:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/12/2024	06/02/2028	$ 99.989.585,00	
		CALIDAD DEL SERVICIO	06/02/2025	06/02/2030	$ 149.984.377,50	
Observación a la información del cuadro:	Esta garantía corresponde al ajuste de vigencia según acta de inicio.					

Tabla 4-3. Control de pólizas Contrato No. SI-CMA-006-2024 según suscripción del Acta de inicio.

SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE.

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN.

La labor de la supervisión al contrato de consultoría, desde el punto de vista financiero y contable, consistió en:

1. Realizar la revisión de documentos necesarios para el pago presentados por el contratista.
2. Documentar debidamente los pagos realizados.

ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

El contrato de consultoría No. SI-CMA-006-2024, desde el punto de vista financiero y contable, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

- ✓ El contratista a la fecha no ha radicado ninguna acta parcial.

SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO.

GESTIÓN TÉCNICA DE LA SUPERVISIÓN.

La labor de la supervisión al contrato de consultoría, desde el punto de vista técnico, consistió en:

1. Realizar la verificación de cumplimiento con el personal y equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente por el consultor.
3. Solicitud de informes semanales y mensuales en los plazos pactados.
4. Coordinación de reuniones de comité de seguimiento al contrato de consultoría.

ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

El contrato de consultoría No. SI-CMA-006-2024, desde el punto de vista técnico, específicamente el cumplimiento de sus obligaciones contractuales generales y específicas se resumen en las siguientes actividades y actuaciones realizadas en el periodo del presente informe:

- ✓ Se realizo el estudio de transporte, capacidad y nivel de servicio
- ✓ Se realizo el estudio de trazado y diseño geométrico
- ✓ Se realizo visita de especialistas para estudios y diseños, geométricos, diseños y estudios hidrológicos y de suelos
- ✓ Se realizaron sondeos y se tomaron muestras para los ensayos de suelos y la realización de los estudios de suelos.
- ✓ Se realizo el estudio geológico y de suelos para fundaciones de puentes y otras estructuras.

Durante el periodo se realizó la verificación del cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto a las obligaciones con el sistema general de seguridad social, por parte de la consultoría, registrándose el siguiente cuadro con el personal dispuesto por la misma en el cumplimiento de sus obligaciones.

NOMBRE	CARGO
PABLO CASTILLA NEGRETE	Director de consultoría
LUCIA MENDEZ	Ingeniero residente de estudios y diseño
MARÍA STELLA HERNANDEZ	Coordinador de estudios y diseños (soporte BIM)
MARCELA ALEMAN	Ingeniero civil con posgrado en vías
MARIA ESTHER RAMIREZ	Profesional en ingeniería, con posgrado en el área ambiental
CAMILO HOYOS	Profesional en costos y presupuestos
DAVID GÓNZALEZ	Especialista en geotecnia
LUISA LÓPEZ	Geólogo
SERGIO FLOREZ	Especialista estructural
NATHALIA HERNANDEZ	Especialista en hidráulica
MARÍA STELLA HERNANDEZ	Especialista en tránsito y transporte
JUAN CARLOS AMADOR	Especialista en pavimentos
LUIS FERNANDO PEREZ	Especialista en sistema integrales de gestión

Tabla 6-1. Relación de personal de la consultoría

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones finales del periodo de ejecución de la supervisión al contrato de consultoría **No. SI-CMA-006-2024**, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)"**, son las siguientes:

- La presente supervisión ha realizado control y seguimiento a todas las actividades inherentes en esta etapa inicial del proyecto en lo que concierne a pólizas, acta de inicio, personal hojas de vida, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.
- Esta supervisión realiza el seguimiento de que las acciones programadas sean ejecutadas.
- Se le recomienda a la empresa consultora anexar los informes semanales de ejecución.

- Se le recomienda a la empresa consultora anexar las planillas de seguridad social del personal contratado.
- Hasta la fecha la Consultoría ha venido adelantando las actividades conforme al cronograma pero no ha realizado la entrega de los Tomos correspondientes, se le realizara la solicitud de la entrega de los mismos con el fin de revisar, aprobar y certificar la ejecución completa de las actividades, hasta su no presentación se indica un retraso en el cronograma de las actividades pactadas.

Presentado por:

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura Departamental
Supervisora

Proyecto: Jose Nicolas Orozco – Profesional Universitario Encargado VOB JNO.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 2

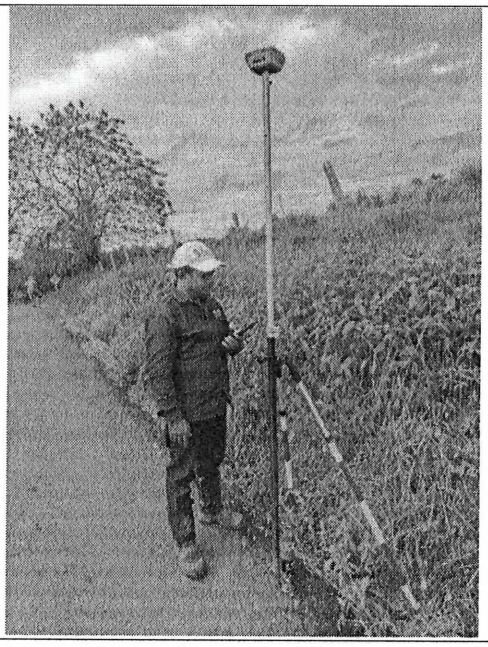

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 3
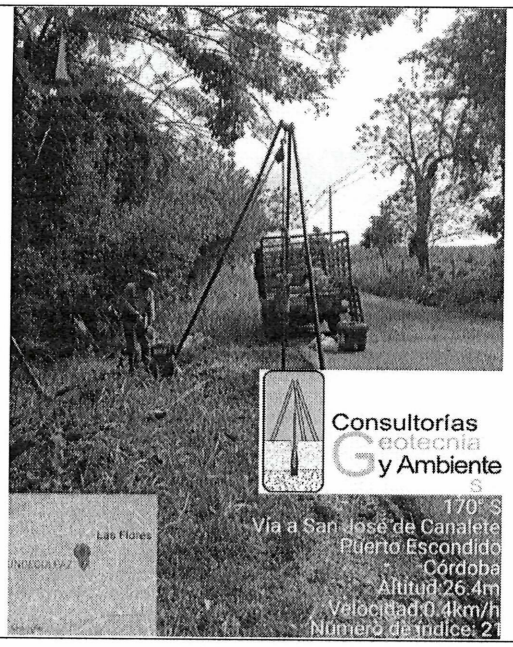
REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 4